

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE RECARGO SOBRE LA TASA DEL JUEGO.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno: 29-XI-84.
- Registro y fecha de entrada: I-2837; 3-XII-84.
- Admisión a trámite: 3-XII-84. La Junta de Portavoces de 4-XII-84 acuerda su tramitación por procedimiento de urgencia (sistema de debate a término a fijo).
- Publicación: [BOAR nº 78](#) , de 5-XII-84.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: dos (una del G. P. Popular y otra del G. P. Mixto). [BOAR nº 82](#), de 18-XII-84. Retiradas en sesión plenaria de [20-XII-84](#) . Diario de Sesiones nº 41. PARCIALES: 13 (10 del G. P. Socialista y 3 del G. P. Mixto).
[BOAR nº 82](#)
, de 18-XII-84.
- Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en reunión de 18-XII-84. [BOAR nº 83](#), de 19-XII-84.
- Aprobado en sesión plenaria de [20-XII-84](#) . Diario de Sesiones nº 41.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 85](#) , de 21-XII-84. BORM nº 295, de 28-XII-84. Corrección de errores: BORM nº 25, de 30-I-85.

DESARROLLADA POR: DECRETO 18/1985, DE 8 DE FEBRERO, DE REGLAMENTO DE IMPOSICIÓN SOBRE LOS JUEGOS DE SUERTE, ENVITE Y AZAR (BORM Nº 55; 06/03/1985)
MODIFICADA POR: - LEY 11/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1991.

- LEY 8/1994, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1995.

- LEY 13/1997, DE 23 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

DESARROLLADA POR:

- DECRETO 18/1985, DE 8 DE FEBRERO, DE REGLAMENTO DE IMPOSICIÓN SOBRE LOS JUEGOS DE SUERTE, ENVITE Y AZAR (BORM Nº 55; 06/03/1985)

MODIFICADA POR:

- LEY 11/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1991.
- LEY 8/1994, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1995.
- LEY 13/1997, DE 23 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS.
- LEY 14/2012, DE 27 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y DE REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.